## Universidad Complutense de Madrid

Firmado: Joaquín Aguirre Romero

	MODELO PAD_3 A
CÓDIGO DEL CONCURSO: 120924/PAD/005	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 12/09/2024 <b>BOU</b> 6	C: 12/09/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A N.º C	E PLAZAS: 1
ESPECIALIDAD/ES DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO	
<b>DEPARTAMENTO:</b> PERIODISMO Y NUEVOS MEDIOS	
FACILITAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

ESPECIALIDAD/ES DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO		
DEPARTAMENTO: PERIODISMO Y NUEVOS MEDIOS		
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN		
ACTA DE CONSTITUCIÓN		
De acuerdo con lo establecido en la base VII de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección		
de Profesores Ayudantes Doctores, a las16	horas del día 21 de noviembre	
de 2024 y en los locales de Sala Profesores. Departamento de Periodismo y Nuevos Medios		
se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.		
PRESIDENTE/A:  - AGUIRRE ROMERO, JOAQUÍN  SECRETARIO/A:  - BERNÁRDEZ RODAL, ASUNCIÓN  VOCALES:  - MARÍN LLADÓ, CARLES  - LOZANO ASCENCIO, CARLOS HORACIO  - SUBIRES MANCERA, M.ª PURIFICACIÓN  COMPANY DE LOZANO ASCENCIO COMPANY DE LOZANO COMPANY DE	cos miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas. Según lo establecido en la base VII de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la cegunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO. Asimismo declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la egislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de portados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de la concurso de la concurso (Ley Orgánica 3/2018, de la concurso de la concurso (Ley Orgánica 3/2018, de la conc	
5	5 de diciembre).	
Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 17 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a		
EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A	

Firmado: Asunción Bernárdez Rodal